JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá,D.C., 06 OCT. 2020

Rad. 2017-0140

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 marzo de 2020, prorrogado hasta el 30 de junio de la misma anualidad, el Juzgado **RESUELVE:**

Señalar la hora de las 9 P.M. del día 29. del mes de octubre, del año 2020, a fin de llevar cabo inspección judicial, en el predio objeto de usucapión.

Notifíquese al perito, de la presente decisión por el medio más expedito.

Notifíquese

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá,D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO VIRTUAL, Nro. 107 OCT. 2020 a la hora de las 8:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial.

La Secretaria, **Gloria María G. de Riveros**